82

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 10813-

POR EL CUAL SE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲ 364:26.-

Asunción, 13 de noviembre de 1945.-

792-

VISTO: el informe de fecha 31 de octubre ppdo. de la Contraloría de Gastos del Anexo E.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Entréguese por la Contaduría General de la Nación y Dirección del Tesoro al Ministerio de Educación, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO GUARANIES CON VEINTE Y SEIS CENTIMOS (₲ 364:26), suma que será destinada a complementar las becas otorgadas a los Profs. Emiliano Bécker y Sabino Arias Marín, quienes se trasladarán de Santiago de Chile a Montevideo a proseguir sus estudios en institutos educacionales, y que beneficiará, de una sola vez, a los citados profesores como sigue:

Prof. S. Arias Marín.....	₲ 182:13
" E. Bécker.....	" 182:13
TOTAL....	₲ 364:26

Art. 2°.- Impútese la presente erogación al Rubro 1.09, Item 1, Anexo E. del Presupuesto G. de Gastos vigente-Decreto-Ley N° 6881.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-